

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 1 de 10

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de *“Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento”*.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP estableciendo, entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP, estableciendo dos unidades ejecutoras, al tiempo que se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que, mediante el artículo segundo de la precitada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 2 de 10

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
-
GESTIÓN CORPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
-
FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, en el parágrafo único del artículo 10, indica:

“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales).” (Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que, mediante el Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante el artículo 31 del precitado Decreto, se establecieron los lineamientos para las modificaciones presupuestales de la vigencia 2025, indicando:

“Artículo 31°. Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento. Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 3 de 10

En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

(...)"

Que mediante el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 3 del 27 de marzo de 2025, se delegó en la Dirección General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 650 S.M.L.M.V.

Que el Área de Talento Humano, con el objetivo de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 3º del Decreto 051 de 2018, modificatorio del artículo 2.2.6.34 del Decreto 1083 de 2015, Circular No. 02 del 7 de febrero de 2018 y Circular Externa 2025RS088374 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha solicitado una modificación presupuestal mediante radicado No. 3-2025-06465 del 31 de julio de 2025, con el fin de contar con los recursos necesarios para financiar el proceso de selección para proveer siete (7) vacantes definitivas existentes en la planta de personal de FONCEP.

Que la Oficina de Informática y sistemas, con el objetivo de cubrir el déficit en el rubro de Servicios de soporte en tecnologías de la información, ha solicitado una modificación presupuestal mediante radicado No. 3-2025-06513 del 01 de agosto de 2025, con el propósito de realizar un nuevo proceso de contratación de los profesionales especializados, que permiten soportar el flujo operativo de la entidad, con una infraestructura suficiente que soporte el flujo de la operación misional actual y responda a la continuidad de los servicios TI.

Que la Subdirección Financiera y Administrativa, con el objetivo de cubrir el faltante en el rubro de Servicios de auditoría financiera, ha solicitado una modificación presupuestal mediante radicado No. 3-2025-6582 del 05 de agosto de 2025, con el fin de asegurar la apropiación previa de los recursos que permitan adelantar oportunamente el proceso contractual relacionado con el servicio de revisoría fiscal

Que la Subdirección Financiera y Administrativa, con el objetivo de cubrir el faltante en el presupuesto de los equipos de emergencia, ha solicitado una modificación presupuestal mediante radicado No. 3-2025-06612 del 08 de agosto de 2025, con el propósito de realizar la adquisición de equipo de atención de emergencia, elementos de protección personal (EPP) y elementos de señalización para la atención y gestión de emergencias en las instalaciones del FONCEP.

Que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones previamente comentadas, se ha identificado la necesidad de un ajuste presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$191.621.790)**, en los rubros:

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 4 de 10

- O21201010030601 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
- O2120201002072719004 Tapabocas y otras prendas de ropa médica
- O2120201002082823803 Guantes de fibras artificiales y sintéticas
- O2120201002092933010 Calzado de cuero para protección
- O2120201003063699046 Señales viales en material plástico
- O2120201003063699055 Protectores auditivos (tapones) de material plástico
- O2120201003083899918 Guantes industriales
- O21202020080282210 Servicios de auditoría financiera
- O21202020080383113 Servicios de consultoría en administración del recurso humano
- O21202020080383132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

Que, las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP mencionadas en la justificación de la presente solicitud de modificación allegada, detallaron sus requerimientos, por rubro presupuestal, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	NECESIDAD
O21201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	\$ 6.825.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 300.000
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	\$ 202.900
O2120201002092933010	Calzado de cuero para protección	\$ 149.500
O2120201003063699046	Señales viales en material plástico	\$ 3.750.000
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	\$ 310.000
O2120201003083899918	Guantes industriales	\$ 103.500
O21202020080282210	Servicios de auditoría financiera	\$ 28.480.000
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$ 35.109.235
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 116.391.655
TOTAL		\$ 191.621.790

Que, el análisis efectuado sobre las necesidades y prioridades de gasto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, específicamente en la Unidad Ejecutora 206 - 01 – Gestión Corporativa, arrojó como resultado la existencia de un saldo suficiente y susceptible de ser contracreditado. Dicho saldo, cuya justificación técnico-económica fue previamente revisada y avalada por el Área Financiera de la Entidad, se identifica en los rubros:

- O212020200701030471347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)
- O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores
- O212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción
- O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
- O212020200701030571359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.

Que, en consideración a las necesidades expuestas, se hace necesario realizar una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 206 - 01 – Gestión Corporativa, por un

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 5 de 10

valor total de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$191.621.790)**, acorde con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
O2	GASTOS	\$191.621.790	\$191.621.790
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$191.621.790	\$191.621.790
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$191.621.790	\$191.621.790
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$0	\$6.825.000
O2120101	Activos fijos	\$0	\$6.825.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$0	\$6.825.000
O212010100306	Productos de Caucho y Plástico	\$0	\$6.825.000
O21201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	\$0	\$6.825.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$191.621.790	\$184.796.790
O2120201	Materiales y suministros	-	4.815.900
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-	652.400
O212020100207	Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir)	\$0	\$300.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$0	\$300.000
O212020100208	Tejido de Punto o Ganchillo; Prendas de vestir	\$0	\$202.900
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	\$0	\$202.900
O212020100209	Cuero y Productos de Cuero; Calzado	\$0	\$149.500
O2120201002092933010	Calzado de cuero para protección	\$0	\$149.500
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$0	\$4.163.500
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$0	\$4.060.000
O2120201003063699046	Señales viales en material plástico	\$0	\$3.750.000
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	\$0	\$310.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$0	\$103.500
O2120201003083899918	Guantes industriales	\$0	\$103.500
O2120202	Adquisición de servicios	\$191.621.790	\$179.980.890
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$191.621.790	\$0
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$191.621.790	\$0
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$191.621.790	\$0
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	\$2.671.600	\$0
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$2.671.600	\$0
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$188.950.190	\$0
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$18.149.963	\$0
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$2.972.503	\$0
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$144.576.912	\$0
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$23.250.812	\$0
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$0	\$179.980.890
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$0	\$28.480.000
O21202020080282210	Servicios de auditoría financiera	\$0	\$28.480.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$0	\$151.500.890
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$0	\$35.109.235
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$0	\$116.391.655
Total		\$191.621.790	\$191.621.790

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 6 de 10

Que la presente modificación no supera los 650 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 3 de marzo de 2025, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 (...)".* En consecuencia, esta modificación presupuestal se realiza mediante resolución expedida por el Director General.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$191.621.790)**, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 7 de 10

CONTRACRÉDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRA CRÉDITO
O2	GASTOS	\$191.621.790
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$191.621.790
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$191.621.790
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$191.621.790
O2120202	Adquisición de servicios	\$191.621.790
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$191.621.790
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$191.621.790
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$191.621.790
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	\$2.671.600
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$2.671.600
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$188.950.190
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$18.149.963
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$2.972.503
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$144.576.912
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$23.250.812
Total Contracréditos		\$191.621.790

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 8 de 10

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O2	GASTOS	\$191.621.790
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$191.621.790
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$191.621.790
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$6.825.000
O2120101	Activos fijos	\$6.825.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$6.825.000
O212010100306	Productos de Caucho y Plástico	\$6.825.000
O21201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	\$6.825.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$184.796.790
O2120201	Materiales y suministros	4.815.900
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	652.400
O212020100207	Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir)	\$300.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$300.000
O212020100208	Tejido de Punto o Ganchillo; Prendas de vestir	\$202.900
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	\$202.900
O212020100209	Cuero y Productos de Cuero; Calzado	\$149.500
O2120201002092933010	Calzado de cuero para protección	\$149.500
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$4.163.500
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$4.060.000
O2120201003063699046	Señales viales en material plástico	\$3.750.000
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	\$310.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$103.500
O2120201003083899918	Guantes industriales	\$103.500
O2120202	Adquisición de servicios	\$179.980.890
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$179.980.890
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$28.480.000
O21202020080282210	Servicios de auditoría financiera	\$28.480.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$151.500.890
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$35.109.235
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$116.391.655
Total Créditos		\$191.621.790

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 9 de 10

Parágrafo: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes, a fin de que procedan a realizar los ajustes necesarios en el sistema presupuestal, en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en los registros contables de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 13 de agosto de 2025

Firmado Electrónicamente
por SERGIO CORTES RINCON

Fecha: 2025-08-13 09:52

2421492f84b48f8d4b68d8825aaa3fd769d7a62ef344b48307a4cb77ee8c0d78

SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	JUAN CARLOS SAENZ SANDOVAL - ENCARGO	Responsable Área (E)	Área Financiera	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000047 de 13 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 10 de 10

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	JACKELINE DE LEON WILLIS	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	DANIA ALEXANDRA GARCIA ACOSTA	Contratista	Área Financiera	